



ADENDA No. 1
JULIO 27 DEL 2026



PROCESO DE CONTRATACION IP-002-2026

OBJETO: APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SIEMBRA DE COBERTURAS VEGETALES Y CONEXAS EN LOS PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 129 DE 2026

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que la **EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP**, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, de carácter mixta del orden Municipal.

SEGUNDO: Que el Estatuto de contratación de la **EMAB S.A. ESP**, en su artículo 36 establece la contratación a través de invitación pública.

TERCERO: Que el día 22 de julio del 2026 se dio apertura al proceso de contratación en modalidad invitación pública IP-002-2026.

CUARTO: Que el cronograma del presente proceso de selección estableció como fecha límite para la presentación de observaciones al proceso las 4:00 pm del 25 de julio del 2026.

QUINTO: Que, con posterioridad al vencimiento del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones a los Términos de Referencia, se recibió a través del correo electrónico contratacion@emab.gov.co una observación presentada por la sociedad VERDE ÍNTEGRA, por conducto de su representante legal, la cual, pese a su **carácter extemporáneo**, fue analizada por la Empresa en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y economía. Como resultado del análisis técnico efectuado, se consideró procedente acoger la observación formulada, al evidenciarse que la exigencia del diploma de bachiller para el perfil de Jardinero Especializado no resulta indispensable para acreditar la idoneidad requerida para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, razón por la cual se hace necesario modificar los Términos de Referencia mediante la presente Adenda.

DECISIONES

En virtud de la aceptación de algunas de las observaciones recibidas al proceso, se hace necesario modificar los términos de referencia conforme el documento de respuesta a observaciones, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el numeral 4.2.2. Equipo Técnico Clave de los Términos de Referencia, el cual quedará así:

1.1.1. Equipo Técnico Clave

El proponente debe presentar las hojas de vida del personal directivo con los siguientes perfiles mínimos:

Superservicios
VIGILADO



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP



www.emab.gov.co



TR-CO177750





Perfil	Descripción del perfil profesional	Rol o función	Cant.	S.A.E.S.P.
Coordinador General	Profesional en ingeniería forestal, ambiental o agrónomo, con mínimo 5 años de experiencia en coordinación de proyectos relacionados con siembra de coberturas vegetales, paisajismo o silvicultura o afines.	Coordinador técnico-administrativo del contrato; enlace de comunicación directa con la supervisión del contrato y canalizador de instrucciones y requerimientos de la EMAB	1	
Coordinador SST	Profesional, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Profesional en Seguridad Industrial (conforme a las denominaciones históricas reconocidas de la carrera), o profesional de cualquier otra disciplina que cuente con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo. Mínimo 5 años de experiencia en coordinación de área de SST o proyectos desde el componente SST.	Responsable de todo el sistema de SST para el proyecto en todos sus componentes.	1	
Coordinador Logístico	profesional en ingeniera industrial, ambiental, civil, con experiencia de 5 años en coordinación de actividades de campo.	Responsable de la gestión adecuada de los cronogramas, adecuada articulación con la EMAB de las rutas de recolección de los residuos.	1	
Jardinero Especializado	Personal operativo con conocimientos y/o capacitación en elaboración de jardines, mantenimiento de zonas verdes, Jardinería, paisajismo o mantenimiento de coberturas vegetales, Manejo fitosanitario o relacionadas y experiencia mínima de 1 año en labores de jardinería, adecuación de terrenos, deshierbe manual, preparación de áreas de siembra y apoyo en el establecimiento de coberturas vegetales.	responsable de ejecutar las actividades técnicas de replanteo, distribución del material vegetal, siembra, incorporación de sustratos e insumos, aplicación de riego inicial y verificación de la correcta implantación de las especies, conforme a los planos y especificaciones técnicas.	4	

Para efectos de evaluar la habilitación de este requisito, el proponente deberá anexar de manera obligatoria en su oferta los siguientes soportes para cada uno de los profesionales propuestos:

- Hoja de Vida (CV): Diligenciada y firmada por el profesional propuesto.
- Soportes Académicos: Copia del diploma o acta de grado que acredite los títulos o competencias exigidas.
- Tarjeta o Matrícula Profesional: Copia del documento de registro profesional y certificado de vigencia expedido por el órgano competente (con fecha de expedición no mayor a 30 días, si aplica).
- Certificaciones de Experiencia: Certificados laborales o contractuales que acrediten la experiencia específica exigida (estos deben indicar claramente el cargo desempeñado, las funciones realizadas, la fecha de inicio y la fecha de finalización).

Acreditación de la Vinculación con el Contratista

Para asegurar que los perfiles ofrecidos pertenecen de manera efectiva a la estructura del proponente, se deberá acreditar la vinculación mediante:



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Parque Intercambiador Vial Avenida Quebrada seca con carrera 15 módulo comercial 1 Barrio Granada, Bucaramanga, Santander, Colombia. • PBX: 607 7000480 - NIT: 804.006.674-8

emabESP



www.emab.gov.co



TR-CO177780



Superservicios
VIGILADO

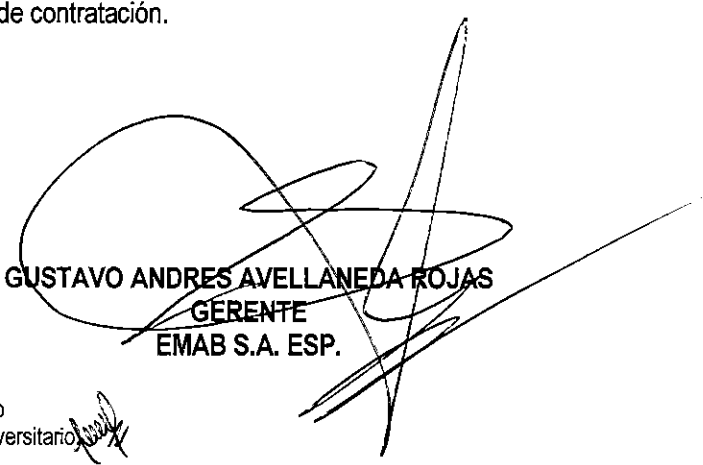
- Certificación expedida y firmada por el Representante Legal o el Director de Gestión Humana del proponente, en la que se constate la relación vigente del profesional con la empresa, junto con la planilla de pago de seguridad social del mes cotizado inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta.

SEGUNDO: Modificar el anexo técnico en lo que respecta a la descripción del perfil solicitado para Jardinero Especializado conforme la respuesta a observaciones y el numeral anterior.

TERCERO: Téngase en cuenta la presente adenda dentro del proceso de contratación referido.

CUARTO: Comuníquese la presente adenda a todos los invitados a participar en el proceso a través de la página web de la EMAB, portal de contratación.

Atentamente,



GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS
GERENTE
EMAB S.A. ESP.

Proyectó: Fredy Almeida CPS Abogado
Revisó Daniela Duque-Profesional Universitario